

t

Coble y Real Villa de Bergara

D^{no} Juan Simon de Muguruya puesto ala Obediencia de V. S. Con el de-
bido respeto, pone en su Consideracion, como desea aumentar para be-
nificio comun la auitacion de la Casa, que queda a su Cargo por muerte
de Manuela Josepha de Gandarias Oguena, para lo que se haze una fatha
un Corto terreno, que en otro tiempo vivia de Callejon desde la Calle de
Barrencale, a Fitecale, viendo este terreno Corto, y de ninguna Utilidad
a V. S. antes bien por su mala dimension, tiene cerrado V. S. aquel
y otros de la Poblacion

Suplica a V. S. se sirva conceder al Suplicante pagando su valor en
arboles que haria plantar a su Costa donde V. S. tubiere por conveniente
de que quedara agradecido.

D^{no} Juan Simon de Muguruya